



MODELO N° 34

Aumento de capital social y otros

Señor Notario:

Sírvase usted extender en su Registro de Escrituras Públicas, una de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, MODIFICACIÓN Y ESTATUTO SOCIAL, REMOCIÓN Y DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DE LA SOCIEDAD, que otorga LABORATORIOS QUÍMICA COLOMBIA S.A.C. inscrita en la Partida Electrónica N° 10152100 del Registro de Personas Jurídicas de Trujillo, domiciliada en el Jr. Grau N° 1321, con RUC N° 20716157195, representada por su Gerente General María del Carmen Santos Guzmán, identificada con DNI N° 19987660, debidamente facultada según comprobante que se insertará, en los términos que se indican más adelante:

PRIMERO:

LABORATORIOS QUÍMICA COLOMBIA S.A.C. se constituyó mediante escritura pública del 10 de agosto de 2001, otorgada ante el Notario... e inscrita en la Partida Electrónica N° 12107072 del Registro de Personas Jurídicas de Trujillo con un capital inicial de S/. 3,000.00.

SEGUNDO:

La Junta General extraordinaria celebrada el 17 de agosto de 2010 acordó:

1. Aprobar, en vía de regularización, el Balance General de la sociedad correspondiente al ejercicio del año 2009.
2. Aprobar la capitalización del préstamo sin intereses por la suma de S/. 46,373.00 y aprobar la capitalización de las utilidades correspondientes al ejercicio 2009 por la suma de S/. 65,775.00
3. Siendo el actual capital de la empresa la suma de S/. 115,148.00 como consecuencia de la Capitalización aprobada, se aprobó modificar el artículo segundo del estatuto social.
4. Aceptar la renuncia de la directora Marta Tafur Castro, revocándosele las facultades conferidas; en consecuencia, se designó como directora a la señorita Alexandra Cuba Zapata.
5. Ratificar a la señora María del Carmen Santos Guzmán como Gerente General.
6. Facultar a la señora María del Carmen Santos Guzmán para que en nombre y representación de la sociedad, suscriba la minuta y escritura pública que estos acuerdos originan.

Usted, Señor Notario, agregará el texto íntegro del acta de la Junta General extraordinaria de fecha 17 de agosto de 2010 y todo lo que fuere necesario en la escritura pública y seguidamente pase partes al registro de Personas Jurídicas de Lima.

Lima, 17 de agosto de 2010.

Una firma.

Una firma y sello: Augusto Pérez Azpilcueta. Abogado, CAL 71279.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En Trujillo, a los 17 días del mes de agosto de 2010, siendo las 11:00 horas, se reunieron en el local de la sociedad sito en el Jr. Grau N° 1321, los accionistas: MARÍA DEL CARMEN SANTOS GUZMÁN, propietaria de 2,000 acciones de un valor nominal de un nuevo sol cada una y CÉSAR IVÁN DÍAZ CABRERA, propietario de 1,000 acciones de un valor nominal de un nuevo sol cada una, que en conjunto representan el 100% del capital social pagado ascendente a S/. 3,000.00.

De común acuerdo, los accionistas presentes decidieron constituirse en Junta General extraordinaria, para tratar la agenda siguiente, también acordada por unanimidad:

1. Aprobación del balance general, correspondiente al ejercicio 2009
2. Aumento de capital social por capitalización de créditos contra la sociedad y por capitalización de utilidades
3. Modificación de estatuto social en lo referente a capital social
4. Renuncia de director y revocación de sus facultades y nombramiento de director y otorgamiento de facultades
5. Ratificación de Gerente General y de sus poderes
6. Autorización para firmar documentos

Presidió la reunión CÉSAR IVÁN DÍAZ CABRERA, actuando como secretaria MARÍA DEL CARMEN SANTOS GUZMÁN.



El presidente informó que a la fecha la sociedad no ha aprobado el balance general correspondiente al ejercicio del año 2009, por lo que era necesario aprobar la misma en vía de regularización a efectos de evitar sanciones y/o multas que perjudiquen a la sociedad, para la cual cedió el uso de la palabra a la Gerente General de la sociedad, quien sustentó el balance general del año 2009 con la documentación respectiva.

Asimismo, manifestó que para la adquisición de activos de la empresa y ampliación de las actividades de la sociedad la socia MARÍA DEL CARMEN SANTOS GUZMÁN había efectuado préstamos sin intereses a ésta hasta por la suma de S/. 46,373.00, los mismos que se encuentran debidamente acreditados.

En igual sentido, informó que en el ejercicio correspondiente al año 2009 la sociedad ha tenido utilidades ascendentes a la suma de S/. 65,775.00, sugiriendo que se capitalizarán ambos montos para consolidar la actividad de la sociedad, teniendo en cuenta que el capital registrado asciende a la suma de S/. 3,000.00, monto que resulta minúsculo comparado con la actividad que viene realizando en este acto la socia MARÍA DEL CARMEN SANTOS GUZMÁN manifiesta su aceptación a efectos de que se capitalice el crédito a su favor hasta por la suma de S/. 46,373.00.

Fue propicia la oportunidad para que el presidente de la Junta, de conformidad con el artículo 214° de la Ley General de Sociedades, solicitara a la presidenta del Directorio que dé lectura al informe del Directorio en el que se sustenta la conveniencia de recibir tales aportes, el mismo que obra en los archivos de la sociedad, luego de ello, los socios mostraron su conformidad con el mencionado informe y acordaron la capitalización del crédito contra la sociedad.

Posteriormente, a efectos de guardar las proporciones accionarias, la socia MARÍA DEL CARMEN SANTOS GUZMÁN propuso que el socio CÉSAR IVÁN DÍAZ CABRERA aportara igual suma; propuesta que rechazó este último; sin embargo, acepta la variación porcentual de acciones como consecuencia de la capitalización de los préstamos realizados.

En consecuencia, ello implicaría la modificación del artículo 2° del estatuto social, considerando que el nuevo capital social ascenderá a la suma de S/. 115,148.00.

Por otro lado, el presidente de la Junta dio lectura a la carta de renuncia como directora de la señora MARTHA TAFUR CASTRO; en este estado, los socios propusieron para el desempeño de dicho cargo a ALEXANDRA CUBA ZAPATA, quien se encontraba presente en calidad de invitada y dijo que aceptaba la designación.

Finalmente, el presidente manifestó que en vista que la actual Gerente General viene desempeñando sus labores con responsabilidad y eficiencia era necesario ratificarla en el cargo con las facultades señaladas en el estatuto social y la Ley General de Sociedades, así como facultarla para que en nombre y representación de la sociedad suscriba los documentos que la presente Junta origine.

Después de amplias deliberaciones entre los accionistas concurrentes, se adoptaron los siguientes acuerdos por unanimidad:

1. Aprobar, en vía de regularización, el balance general de la situación financiera de la sociedad correspondiente al ejercicio del año 2003 en los términos que se indican en la documentación respectiva.
2. Reconocer la deuda de S/. 46,373.00 a favor de la socia MARÍA DEL CARMEN SANTOS GUZMÁN; en consecuencia, aprobar la capitalización del préstamo sin intereses antes señalados, teniendo en cuenta la aceptación de la acreedora y el informe del Directorio y aprobar la capitalización de las utilidades correspondientes al ejercicio 2009 por la suma de S/. 65,775.00, debiendo emitirse certificado que represente las 112,148 nuevas acciones de un nuevo sol cada una. En consecuencia, la actual distribución de acciones es del siguiente modelo:

SOCIO-ACCIONES ACTUALES-CAPITALIZACIÓN DE PRÉSTAMO-CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES-TOTAL

MARÍA DEL CARMEN SANTOS GUZMÁN -2000-46373-43850-92223

CÉSAR IVÁN DÍAZ CABRERA -1000 21925-22925

MARÍA DEL CARMEN SANTOS GUZMÁN, 92,223 ACCIONES

CÉSAR IVÁN DÍAZ CABRERA, 22,925 ACCIONES

Al efecto se emitirán las nuevas acciones, registrándose en el libro Matrícula de Acciones de la sociedad.

3. Siendo el actual capital de la empresa la suma de S/. 115,148.00 como consecuencia de la capitalización aprobada, se acuerda modificar el artículo 2° del estatuto social con el texto siguiente:
ARTÍCULO SEGUNDO.- El capital social pagado de LABORATORIOS QUÍMICA COLOMBIA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA es de S/. 15,148.00 representado por 115,148 acciones nominativas de valor nominal de un nuevo sol cada una, íntegramente suscrita y pagada.
4. Aceptar la renuncia de la directora MARTHA TAFUR CASTRO, revocándosele las facultades conferidas; en consecuencia, se designa como directora a la señorita ALEXANDRA CUBA ZAPATA, peruana, soltera, administradora, con DNI N° 42087291, con domicilio en la Av. Nicolás de Piérola N° 1053, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.

En consecuencia, el nuevo Directorio queda integrado de la siguiente manera:

MARÍA DEL CARMEN SANTOS GUZMÁN, presidenta



CÉSAR IVÁN DÍAZ CABRERA, director

ALEXANDRA CUBA ZAPATA, directora

5. Ratificar a la señora MARÍA DEL CARMEN SANTOS GUZMÁN, identificada con DNI N° 19987660, como Gerente General, con las facultades determinadas en la Ley General de Sociedades y estatuto social, quien podrá actuar como presidenta de Directorio y Gerente General, conjunta o indistintamente.
6. Facultar a la señora MARÍA DEL CARMEN SANTOS GUZMÁN para que en nombre y representación de la sociedad, suscriba la minuta y escritura pública que estos acuerdos originan.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión por breve tiempo para redactar, aprobar y suscribir la presente acta por todos los socios concurrentes; siendo las 16:00 horas del día mencionado en el inicio de la misma.